



FORMATO DE COMISIÓN

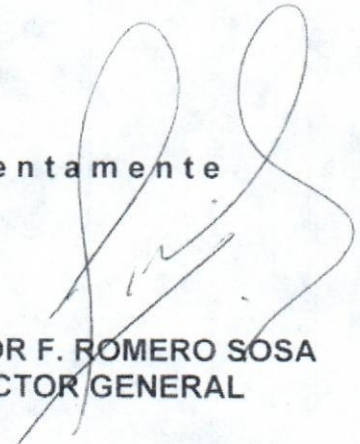
Ciudad de México, a 07 de Febrero de 2020

TFI. Lourdes Romero Pérez
PRESENTE

De conformidad con las indicaciones que se le dieron deberá trasladarse a las instalaciones del CENASA en Tecámac, Edo. de México, con el objeto de llevar muestras para Constatación de Vacuna de Meli rev, para ello se otorga el **10 de Febrero** del presente, siendo el traslado en automóvil particular.

Así mismo, hago de su conocimiento que al término de la comisión, se servirá entregar el informe correspondiente.

Atentamente



**M.V.Z. IGOR F. ROMERO SOSA
DIRECTOR GENERAL**



Ciudad de México, a 07 de Febrero de 2020

SOLICITUD DE VIATICOS A COMPROBAR

A nombre de: Lourdes Romero Pérez

Por la cantidad de: \$958 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Comisión a la ciudad de: TECAMAC, EDO. DE MÉXICO (CENASA)

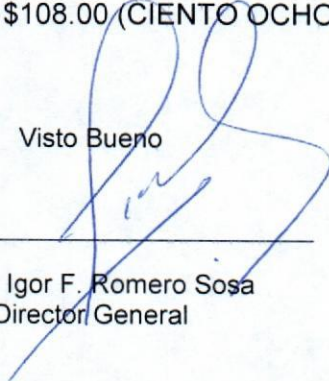
Tarifa por ambos días: \$850 (OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Casetas: \$108.00 (CIENTO OCHO PESOS 00/100 M.N.)

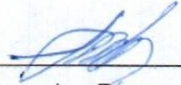
Visto Bueno

Autorizó

Comisionado


MVZ. Igor F. Romero Sosa
Director General


Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y
Administración


T.F.I. Lourdes Romero Pérez
Jefa de Control de Calidad
Biológica y Físicoquímica

Nota: Los viáticos se entregan al comisionado bajo su estricta responsabilidad y deberán ser comprobados en un **plazo máximo de cinco días hábiles posteriores** a la fecha de conclusión de la comisión. El viaticante se compromete a comprobar la totalidad de los viáticos otorgado en dicho plazo, los cuales de no ser cubiertos en el tiempo y forma acordado, se procederá a efectuar la totalidad del descuento en la siguiente quincena con base en el artículo 23 fracción I de las condiciones generales de trabajo de esta Entidad y al artículo 110 fracción I de la Ley Federal del Trabajo. La comprobación se hará presentando la documentación soporte correspondiente debidamente requisitada.

La normatividad emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público designa a los viáticos como la asignación destinada a cubrir los gastos por hospedaje, alimentación, transporte local, tintorería, lavandería, propinas y cualquier otro similar o conexo a éstos.

El pago de combustible únicamente será mediante monedero electrónico, por lo que no se aceptarán facturas por dicho concepto; con base en el Artículo 31 fracción III, segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Tratándose de los gastos destinados a la alimentación en territorio nacional no se podrá exceder de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) diarios incluido el IVA; con base en el Artículo 32 fracción V, segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Tratándose de los gastos destinados a la alimentación en el extranjero no se podrá exceder de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) diarios incluido el IVA; con base al artículo 32 fracción V segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En cuanto al gasto de hospedaje en el extranjero no se podrá exceder de \$3,850.00 (tres mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) diarios incluido el IVA; con base al artículo 32 fracción V cuarto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

FECHA: 10 de Febrero de 2020

Para: Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y
Administración

De: LOURDES ROMERO PÉREZ
Departamento de Control de Calidad
Biológica y Físicoquímica

De conformidad, envío a usted comprobación de gastos originados durante la comisión que me fue asignada el 10 de Febrero del presente a las instalaciones del CENASA en Tecámac, Edo. de México.

GASTOS EFECTUADOS EN EFECTIVO

• Alimentos \$386.00

VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 958.00
GASTOS	<u>-\$ 386.00</u>
	\$ 572.00

Atentamente.

c.c p. Dirección General.- Presente.

20 MAR



REGISTRO UNICO DE COMISIONES AL PERSONAL DE LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLOGICOS VETERINARIOS

Anexo 4

DIRECTOR GENERAL
P R E S E N T E

FECHA: 10 de Febrero de 2020

UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD BIOLÓGICA Y FISCOQUÍMICA

NOMBRE: LOURDES ROMERO PÉREZ

CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO

PERIODO: 10 DE FEBRERO DE 2020

LUGAR (NACIONAL O INTERNACIONAL): TECAMAC, EDO. de MÉXICO (GENASA)

IMPORTE DE VIÁTICOS: \$958.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

INFORME DE LA COMISIÓN


OBJETIVO DE LA COMISIÓN:
CON EL OBJETO DE LLEVAR VACUNA DE MELI REV.

DOCUMENTO DE COMPROBACION:

- (X) Constancia de Comisión.
- () Programa de Trabajo.
- () Acta Circunstanciada.
- () Diploma o Constancia de Participación.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO


TFI. Lourdes Romero Pérez
Jefa de Control de Calidad Biológica y
Fisicoquímica

DÍA MES AÑO
10 Feb 2020

DIRECTOR DE ÁREA


MVZ. Igor F. Romero Sosa
Director General

DÍA MES AÑO
10 Feb 2020

ÁREA ADMINISTRATIVA


Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y
Administración

DÍA MES AÑO
10 Feb 2020

EL PORTÓN
GENUINA COCINA MEXICANA

OPERADORA VIPS S DE RL DE CV

OVI800131GQ6

601 - General de Ley Personas Morales

USO CFDI G03 - Gastos en general

SUCURSAL: 81578

TICKET: 815783693400361333

FECHA DE EMISIÓN: 10/02/2020 03:10:59 p. m.

LUGAR DE EMISIÓN: 55749

TIPO DE DOCUMENTO: Ingreso

MONEDA: MXN

PNB731214RF0

CANT	PRODUCTO				IMPUESTO		COSTO	
	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	U DE M	TASA %	MONTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	90101501	RESTAURANTES AL 16%	Servicio	E48 - Unidad de servicio	16	53.24	\$332.76	\$332.76
FORMA DE PAGO 01 - Efectivo								

TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 MXN

CONSUMO DEL DÍA 10/02/2020

SUBTOTAL	\$332.76
IVA	\$53.24
TOTAL	\$386.00

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Método de Pago
6E117252-86E5-4DBE-A8F1-D7BA443CD1CA	10/02/2020 03:11:13 p. m.	00001000000411478468	PUE - Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No. serie CSD SAT
00001000000404598147

Sello digital del emisor
T17dgh1AeFwuy3sIY034Vn5kKbHjVbra4kr16rAw9RK5F4QBddUfr3+WxUH9JU7nWnl4FV4ivN513dhak2sPLMuL5zbeHpiV8FvCYQFVX+3IQ780mpnMnuJt1HUeERzkV845cQaK9fm1lgWaw
NiSLA0sJLDYU2Wm95xbVPT2Mq0PEkNAYM1BWWbEKJCKTeaP+k+pKH+DjDNMw3T8K2TlaqDhwIq91LNUbNvnsTEBLP4YgnzLXOCBUqB03E63xHAI5HT6U7zQ1GN+ONuQl5qo2VL2+phH
8aPGYX4i7wLab6w9u0kFv0qUhbkvHFT41UJZloQ==

Sello digital del SAT
4Hagdqh1msuTW8CHT1450CmNzc2XR8abQaBC++xgJOHhu3NbfhWCP/hABP8CF2BF0uvyZ9ryuQqB7OQx5VM2QnEpyhEqIBUbpH24E5r6P7JkP2zxrOJHgGCVRFn+w+1jvGR3GwUeVhMdp
aUf5M1Y2T8vORNIa823uwcK1yFhUKRlJmM92LgSPLeSfWwmx+3cEteOX/Wc5xS8c2K0Qa8wBQ2IEG7OZNMlpGhzmPLZ+8LgbYvwl8C3nuB0m08IayDaVL8wt3MzGgk+n5ILA11GW16N1
CrTS5propCrHqzZpwC67eKwDor17DoyycKkXJdlig==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|8E117252-86E5-4DBE-A8F1-D7BA443CD1CA|2020-02-10T15:11:13|N|T020124V62|T7dgh1AeFwuy3sIY034Vn5kKbHjVbra4kr16rAw9RK5F4QBddUfr3+WxUH9JU7nWnl4FV4ivN513dhak2sPLMuL5zbeHpiV8FvCYQFVX+3IQ780mpnMnuJt1HUeERzkV845cQaK9fm1lgWawNiSLA0sJLDYU2Wm95xbVPT2Mq0PEkNAYM1BWWbEKJCKTeaP+k+pKH+DjDNMw3T8K2TlaqDhwIq91LNUbNvnsTEBLP4YgnzLXOCBUqB03E63xHAI5HT6U7zQ1GN+ONuQl5qo2VL2+phH8aPGYX4i7wLab6w9u0kFv0qUhbkvHFT41UJZloQ==|00001000000404598147|

